

Tame, Arauca – 04 de agosto de 2025

**Doctora**

**BLANCA LILIANA HERNANDEZ CARBALLO**

**Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.**

Instituto Nacional de Vías “INVIAS” - Planta Central.

Correo Electrónico: [atencionciudadano @invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** CONTRATO 990 DE 2022, “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA – CASANARE: YOPAL – PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA – SARAVENA Y TAME – ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

**ASUNTO:** PERMISO CIERRE POR OBRAS

Cordial saludo,

Con el objetivo de adelantar las actividades relacionadas con el contrato de referencia, las cuales buscan, entre otras cosas, mejorar la movilidad en las vías nacionales del departamento de Casanare y considerando que la vía Yopal – Paz de Ariporo forma parte de la Vía Nacional Ruta 6513, la cual se encuentra en deficiente estado de transitabilidad, se ha priorizado la ejecución de obras en este corredor.

En virtud de lo anterior, el CONSORCIO TVG informa que se iniciará un plan de intervención y Reemplazo de la Base Granular y carpeta asfáltica existente, se intervendrán tres (3) km:

- a) Plan de Manejo del Tránsito. Ver anexo N° 1.
- c) Ruta 6513, Yopal – Paz de Ariporo, iniciando del Pr 90+0380 hasta el Pr 87+0380.
- d) El cierre es temporal.

**e)** Inicio: lunes 4 de agosto de 2025

Terminación: 17 de noviembre de 2025.

Horarios: lunes a sábado en periodos de treinta (30) minutos.

**f)** Correo Gremio Transportador: Ver anexo N° 2

**g)** Socialización a la comunidad: Ver anexo N° 3.

**h)** Aprobación por parte de la interventoría: Ver anexo N° 4.

**i)** Oficio por parte de la Dirección de Policía de Transito y Transporte: Ver anexo: 5.

**j)** Justificación técnica o soporte técnico del cierre temporal de la vía: Ver anexo:6.

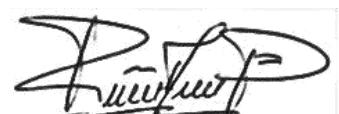
Agradecemos de antemano sus comentarios o sugerencias al respecto.

Correo electrónico:

[director.obra.tvg@grodc.com.co](mailto:director.obra.tvg@grodc.com.co)

[residente.obra.tvg@grodc.com.co](mailto:residente.obra.tvg@grodc.com.co)

Sin otro particular,



**Ing. REINEL TORRES PABÓN**

Director de Obra

**CONSORCIO TVG**

Cel. 318 559 5857

**Elaboró: Herley Bohórquez Godoy**

Ing. Residente Consorcio TVG

# **ANEXO N° 1. PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO**

**TVG-15-2025-58**

**Tame, Arauca – 02 de agosto de 2025**

**Señores:**  
**CONSORCIO GIS JPS**  
Tame – Arauca

REFERENCIA: CONTRATO 990 DE 2022, “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA – CASANARE: YOPAL – PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA – SARAVENA Y TAME – ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

ASUNTO: Entrega de Plan de Manejo de Tránsito e Información de cierre de vía Nacional – Yopal – Paz de Ariporo.

Cordial saludo,

Con el objetivo de adelantar las actividades relacionadas con el contrato de referencia, las cuales buscan, entre otras cosas, mejorar la movilidad en las vías nacionales del departamento de Casanare y considerando que la vía Yopal – Paz de Ariporo forma parte de la Vía Nacional Ruta 6513, la cual se encuentra en deficiente estado de transitabilidad, se ha priorizado la ejecución de obras en este corredor.

En virtud de lo anterior, el CONSORCIO TVG informa que se iniciará un plan de intervención y Reemplazo de la Base Granular y carpeta asfáltica existente, se intervendrán tres (3) km comenzando desde el Pr 90+0380 hasta el Pr 87+0380, municipio de Paz de Ariporo – Departamento de Casanare, en marco de la ejecución presupuestal vigencia año 2025.

En este sentido, solicitamos respetuosamente su apoyo y colaboración en las acciones necesarias para el desarrollo de esta obra.

Las actividades están programadas para iniciarse el miércoles, 6 de agosto de 2025, durante el periodo restante del año 2025. Se hace necesario realizar cierres temporales de la vía, lo que implicará la instalación de señalización, desvíos e identificación de rutas alternas para garantizar la movilidad de la ciudadanía, dado que el sector presenta un alto volumen de tránsito.

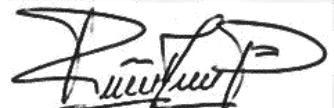
Para su conocimiento, adjuntamos las imágenes del Plan de Manejo de Tránsito propuesto, el cual incluye el primer punto de intervención, los cierres de vía y los posibles desvíos.

Agradecemos de antemano sus comentarios o sugerencias al respecto.

Correo electrónico:

[director.obra.tvg@grodbo.com.co](mailto:director.obra.tvg@grodbo.com.co)  
[residente.obra.tvg@grodbo.com.co](mailto:residente.obra.tvg@grodbo.com.co)

Sin otro particular,



**Ing. REINEL TORRES PABÓN**  
Director de Obra  
**CONSORCIO TVG**  
Cel. 318 559 5857

**Elaboró: Herley Bohórquez Godoy**  
Ing. Residente Consorcio TVG

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS

DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.



CONTRATO INVIAST 990 DE  
2022

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA  
CONSTRUCCIÓN TRAMO 2: YOPAL – PAZ  
DE ARIPORO RUTA 6513 YOPAL – PAZ DE  
ARIPORO

SECTOR: PORE – PAZ DE  
ARIPORO DEL PR 72 AL PR  
90+0380

PLAN DE MANEJO DE  
TRÁNSITO AGOSTO DE 2025

CONSORCIO  
TVG



## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. se encuentra ubicado en los departamentos de Arauca y Casanare, conformado por tres tramos viales:

1. Yopal – Paz de Ariporo, en el departamento de Casanare
2. La Cabuya – Tame – Saravena, en el departamento de Arauca
3. Tame – Arauca, en el departamento de Arauca

En su recorrido, por los tramos 1 y 2, se transcurre por el pie de la cordillera, encontrándose numerosos cauces de agua que llegan al llano desde la cordillera oriental, los terrenos son planos con algunos tramos ondulados. Para el tramo 3 que parte desde Tame hacia Arauca, el terreno es completamente plano.

El presente Plan de Manejo de Tránsito está orientado a mitigar la ocupación de la vía existente en la etapa de preliminares y construcción del corredor vial.

El PMT fue elaborado siguiendo las recomendaciones del capítulo 4. SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA del Manual de Señalización Vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, Ministerio de Transporte – Resolución 1885 de 2015.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este documento es el de mitigar el impacto generado durante el desarrollo de actividades de la obra y mitigar el impacto negativo que se pueda presentar en la ejecución de actividades de mantenimiento del tramo Tramo 6513: Yopal – Paz de Ariporo, en el departamento del Casanare: Del PR0+0000 hasta el PR90+0380, vía pavimentada, con tramos de pavimento en estado crítico. Se tiene prevista una intervención de 30 Kilómetros.

Este PMT es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado por las

actividades que se proyectan realizar en la carretera nacional ruta 6513, Yopal – Paz de Ariporo y busca implementar acciones para mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

## **2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- ✓ Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y bici usuarios.
- ✓ Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- ✓ Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- ✓ Seleccionar y cuantificar los dispositivos que serán necesarios durante el periodo de restricción del tráfico.
- ✓ Definir las áreas donde será permitido el flujo de vehículos, de peatones y bici usuarios.
- ✓ Implementar los elementos que permitan encauzar el flujo sobre vías alternas, así como de indicar la ruta a seguir por los vehículos de carga.

## **3. METODOLOGÍA**

La metodología empleada para la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito y de cualquiera de sus modificaciones, se debe acoger cabalmente al Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial, del Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

## **4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El presente proyecto tiene por objeto realizar el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE-YOPAL-PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME- ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

Tramo 6513: Yopal – Paz de Ariporo, en el departamento del Casanare: Del PR0+000 hasta el PR90+650, vía pavimentada, con tramos de pavimento en estado crítico. Se tiene prevista una intervención de 30 Kilómetros.

Dado el notable deterioro de la vía, causado por intervenciones previas para conectar los servicios públicos, la falta de sistemas de drenaje adecuados y el intenso tránsito, se propone llevar a cabo obras de mantenimiento consistentes en bacheo técnico.

Esta actividad, que forma parte del mantenimiento rutinario, consiste en rellenar y compactar las depresiones que se han formado en la superficie de la carretera. El objetivo es mejorar la calidad de la vía y garantizar la seguridad de los usuarios. Así, se llevará a cabo una obra de conservación periódica para recuperar la carretera de los daños causados por el tránsito y las condiciones climáticas.

Así las cosas, se pretende realizar el mantenimiento de la vía en las siguientes especificaciones:

**1. Vía Nacional 6513 Yopal – Paz de Ariporo – Desde el PR 0+000 hasta el PR 90+0380**

El mantenimiento consiste en la remoción de la carpeta asfáltica, retiro de la base granular existente y/o reemplazo de base granular, e instalación de una capa de MDC 25 Y MDC 19.

**5. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El tiempo de ejecución de las obras está estimado en dos (2) meses. Este sería el tiempo calculado si se realizan las actividades sin contratiempos que se llegasen a presentar por causas ajenas a las actividades mismas de la obra.

**6. MAQUINARIA A EMPLEAR**

Para la ejecución de los trabajos se empleará maquinaria pesada consistente en:

- Retrocargador
- Volquetas
- Carrotanque
- Motoniveladora
- Vibrocompactador

- Terminadora de Asfalto (Finisher)
- Otros (Compactador de rodillos lisos, compactador de llantas, cortadora de concreto, etc.)

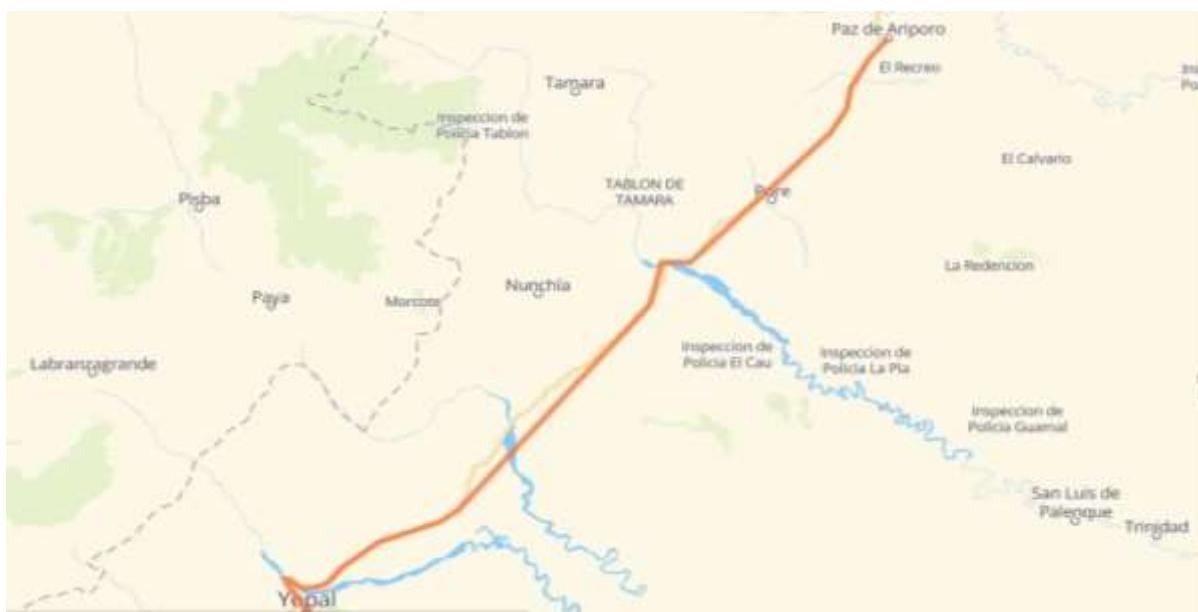
Los equipos tendrán inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de la señalización (entrada y salida de volquetas), transporte de maquinaria pesada, transporte de materiales etc., dando cumplimiento al código nacional de tránsito.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

- **Usos del Suelo:** Sobre el corredor del estudio es una vía nacional que comunica los departamentos de Casanare y Arauca, predominando zona ganadera y zonas comerciales.
- **Sitios Especiales:** Sobre el área de influencia del proyecto se encuentra pasos urbanos y su gran mayoría es zona rural lo que garantiza que los trabajos se realizaran sin contratiempos.
- **Características Físicas:** En la zona del proyecto el clima es cálido, con una topografía irregular.

## 8. TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El tránsito que se presentara en la zona de influencia de las obras es principalmente de vehículos particulares, empresas de servicio público y vehículos que transportan víveres e hidrocarburos.



1. Tramo de Intervención PMT.

## 9. IMPACTOS A MITIGAR CON EL PMT

Los principales impactos que controla o mitiga el presente plan de manejo del tránsito son:

- Alteraciones al flujo vehicular
- Ocurrencia de accidentes
- Molestias a la comunidad

## 10. MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular que inevitablemente se generarán en el desarrollo de la obra, este PMT propone Cierre Parcial de la calzada en ambos sentidos de la vía por periodos de treinta (30) minutos y se evaca el transito generado y nuevamente se inician actividades de obra.

El horario habitual de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 am a 05:00 pm y sábados de 7:30 am a 11.30 am. Se dispondrá de un controlador de tráfico en cada sentido de la vía quien garantizará los cierres y apertura de la misma en horarios laborales.

## 11. PLAN DE DESVIACIÓN RUTAS ALTERNATIVAS Y SEÑALIZACIÓN

Teniendo en cuenta que el corredor vial rural, conformado por una calzada en doble sentido, no se tienen contemplados desvíos.

Solamente para casos especiales se podrá considerar el uso de desvíos, en este caso los desvíos deberán contar con condiciones seguras de circulación.

### CRONOGRAMA FECHAS Y HORARIOS DEL CIERRE Y TRABAJOS

UBICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
PR INICIAL 90+0380 HASTA EL PR 87+0380	6 ago-2025	17 noviembre-2025

## 12. COMUNICACIÓN: ESTRATEGIAS PARA INFORMAR A LOS RESIDENTES Y CONDUCTORES.

La divulgación de las actividades se hará mediante radiodifusión en emisoras de la ciudad de Yopal y municipio de paz de Ariporo y se propone adelantar campañas de divulgación por medio de piezas de divulgación masiva tales como reuniones, avisos y volantes, reuniones con la comunidad, entrega de volantes a los conductores que transiten la vía.

Así mismo se proyecta la instalación de la señalización vial temporal en las zonas de la realización de los trabajos.

### **13. MEDIDAS DE SEGURIDAD: PRECAUCIONES PARA TRABAJADORES Y CONDUCTORES**

Con el fin de salvaguardar a los conductores, residentes, peatones y personal de la obra, las calles señaladas como objeto de intervención serán cubiertas con lona verde, para evitar el tráfico sobre las zonas intervenidas. El personal de obra contará con los elementos de protección personal para las actividades a ejecutar y se les proveerá de radios para la comunicación. Como parte de la señalización temporal será necesario contar con dispositivos que permitan:

- Definir claramente las áreas de trabajo.
- Delimitar las áreas de circulación peatonal y vehicular.
- Prevenir el ingreso de vehículos y personas ajenos a la obra.
- Proteger a los trabajadores de posibles accidentes.

Así mismo, se implementarán las siguientes medidas:

- El cerramiento de la obra se hará con lona verde y cinta plástica de mínimo 12 cm. de ancho con franjas amarillas y negras de mínimo 10 cm., de ancho inclinadas 30º o 45º
- En las labores de excavación, el área excavada se aislará en forma total. En las actividades previstas no se harán excavaciones con profundidades mayores a 50 cm., la obra contará con señales reflectivas o luminosas, tales como conos luminosos, flashes, flechas, y otros dispositivos luminosos sobre paralelas, canecas pintadas con pintura reflectiva, etc.
- .

- La señalización para utilizar en jornadas nocturnas se hará con señales reflectivas.

## 14. CONTROL DE TRÁNSITO EN ZONAS DE CIERRE TEMPORAL DE VÍAS.

El proceso de señalización vial para el estrechamiento o cierre parcial o total de la vía se divide en tres sectores:

- Señalización anterior a la obra:** previene al usuario sobre las obras que se realizan y que encontrará más adelante. Se subdivide en tres zonas:
  - Acceso al área de precaución.
  - Área de transición.
  - Área de protección o zona restringida.
- Señalización en el sitio de la obra:**
  - Área de trabajo.
- Señalización en parte final de los trabajos:**
  - En este sector el tránsito retorna a la circulación normal.
- Señalización Vertical Propuesta**



**Señales Preventivas a ser Empleadas en el PMT. Longitud Lado = 0,90m**

## 15. DISPOSITIVOS PARA CANALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PEATONALES, VEHICULARES Y PARA EL CIERRE DE LA OBRA

Para la canalización adecuada y segura de los movimientos peatonales, vehiculares y del cierre de las obras, se han propuesto el empleo de los siguientes dispositivos que recomienda el Manual de Señalización Vial:

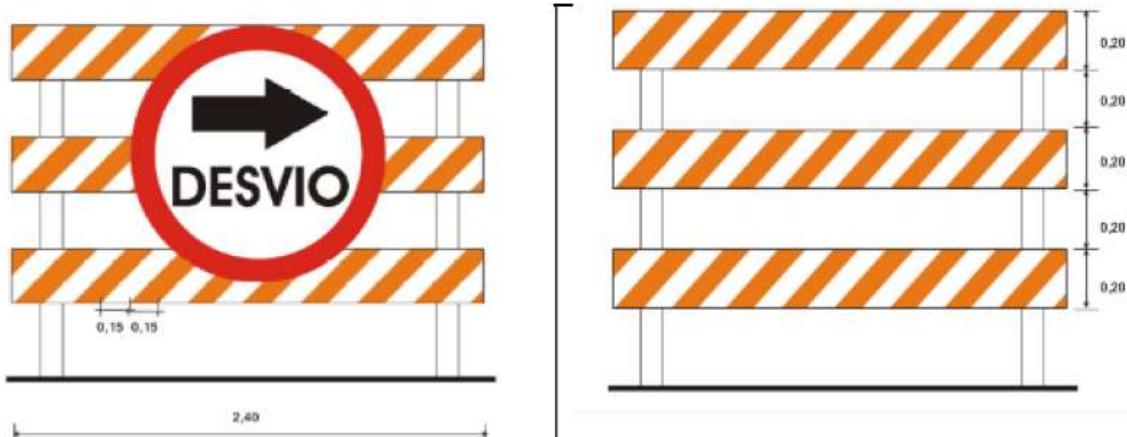
- Barricadas
- Maletines o barreras
- Parales o delineadores tubulares con cinta de demarcación
- Dispositivos luminosos

### Barricadas

Serán utilizadas principalmente para delimitar las zonas de trabajo y de circulación de vehículos, previniendo el paso de éstos en las zonas de construcción. Eventualmente serán utilizadas para demarcar pasos peatonales.

Para este tipo de señales se tiene en cuenta:

- Las barricadas se colocan ortogonalmente al eje de la vía, obstruyendo el carril en el cual no debe haber circulación de tránsito.
- Cuando la calzada esté obstruida totalmente por la barricada, se colocará en la parte superior la señal de desvío, las franjas de las barreras serán alternadamente blancas y naranjas con una inclinación hacia abajo de 45 grados, en dirección al lado donde pasa el tránsito.
- Las franjas serán reflectantes y visibles en condiciones atmosféricas normales, a una distancia mínima de 300m cuando se iluminen con las luces altas de un vehículo normal.
- Serán construidas en madera de 2,40m de ancho por 1,5m de alto, forradas con lámina galvanizada, para facilitar la adherencia del material reflectivo. En los esquemas funcionales que se han elaborado, estas barricadas se han complementado con la señal SR-102 (desvío), con la fecha hacia la izquierda o la derecha según sea el caso.



**Detalle Elaboración Barricada**

## 16. REGULADORES DE TRÁNSITO

En la ejecución del plan de trabajo se asignarán bandereros en cada uno de los extremos del tramo que se encuentre intervenido, para efectos de controlar el paso de los Vehículos de manera alternada en los dos sentidos, así como regular la velocidad de estos.

Las personas designadas para la regulación del tránsito (bandereros o paleteros) serán debidamente capacitadas, ya que serán responsables de la seguridad de los conductores y empleados.

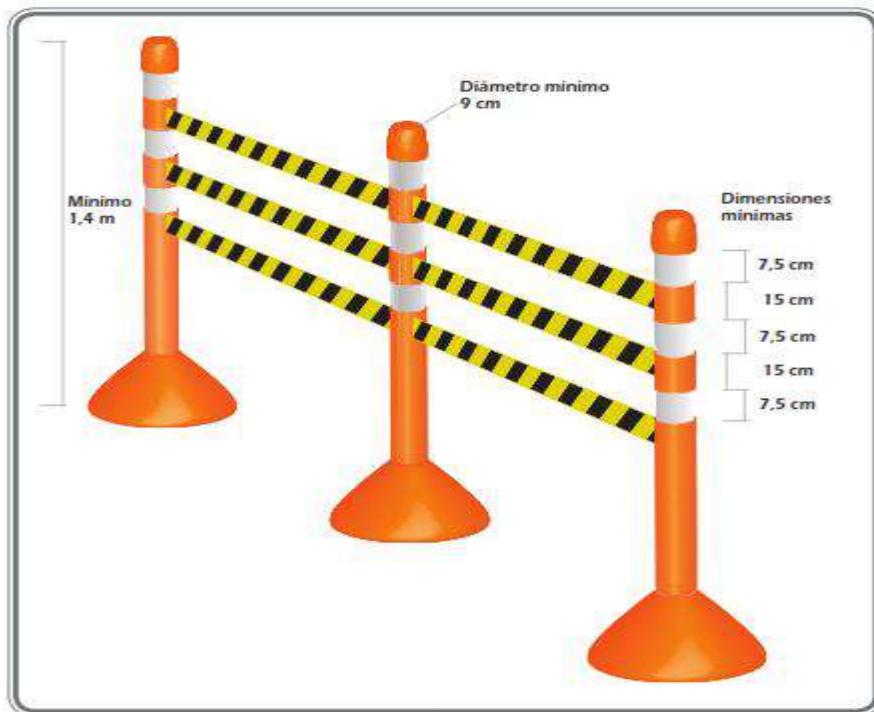
## 17. ESTRATEGIA DE MANEJO DE PEATONES Y CICLO USUARIOS.

Se implementará un corredor de tránsito peatonal paralelo a las zonas de trabajo para permitir la circulación peatonal.

Los ciclos usuarios podrán utilizar el corredor peatonal cuando aplique para circulación siempre y cuando el corredor se utilice descendiendo de la bicicleta y atravesando el corredor a pie.

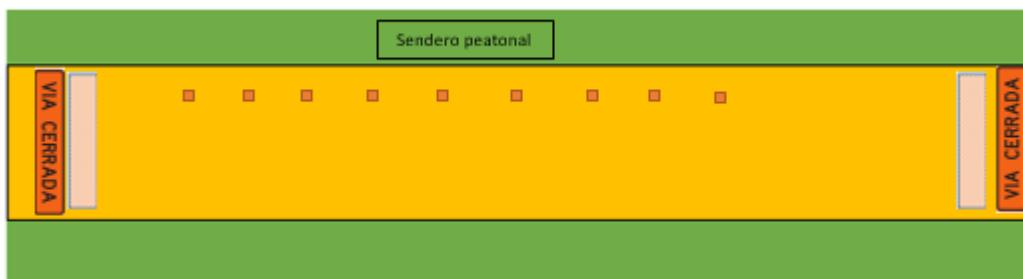
Para la delimitación del corredor peatonal se usará el delineador tubular compuesto. Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones. Tienen como mínimo tres franjas de material retroreflectivo flexible tipo III o de características de retro reflexión superior, separadas 0,15 m.

Para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los delineadores tubulares compuestos, se colocarán con una separación máxima entre los tubos de 5 m, con sus bases llenas de arena o agua.



**Delineador tubular compuesto**

Para el cierre de la vía se usarán barricadas, estas llevarán la señal de vía cerrada y 150 metros antes de la barricada se ubicarán señales verticales de cierre de vía.



**Ilustración Sendero peatonal en los tramos intervenidos.**

## 18. EVALUACIÓN: CÓMO SE MONITOREARÁ Y AJUSTARÁ EL PLAN SEGÚN SEA NECESARIO

El monitoreo del plan de manejo de tránsito se hará de manera diaria con el fin de mejorar las condiciones del tránsito.

De ser necesario el ajuste al plan de manejo de tránsito será informado a la oficina de tránsito del municipio.

## **19. ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR**

Con la finalidad de interferir lo menos posible en el desarrollo del tráfico, se recomienda organizar los trabajos por tramos de acuerdo con lo siguiente.

## **20. CIERRE TOTAL DE LA VÍA**

Debido a la naturaleza de las obras y a la categoría de la vía se realizará, durante el tiempo que se requiera en cada tramo, el cierre total del tramo de vía en el cual se esté realizando el trabajo según la programación de frentes de obra.

- 1) Se habilitará un espacio para tránsito de peatones y motocicletas.
- 2) Se habilitarán espacios para permitir el parqueo de vehículos y motocicletas de los residentes de la zona.
- 3) Se eliminarán las demarcaciones que estén en conflicto
- 4) Se utilizará un auxiliar de tránsito o paletero para controlar y regular el tránsito de peatones y otros vehículos (bicicletas y motos) dentro del sendero habilitado.
- 5) Durante la noche se habilitarán luces de advertencia ubicadas en las barricadas de cierre de vía.
- 6) Se usará una señal de desvió y alerta de cierre de vía en la tentativa de desvió anterior más próxima al próximo tramo en el cual se esté trabajando en el momento.



**Ilustración Señal de desvío en la vía**

## 21. INTERVENCIÓN DE LA VÍA POR FRENTES DE TRABAJO

Se iniciará con el cerramiento de las vías comprendidas en el tramo, se instalarán señales informativas y de precaución, estableciendo el sendero peatonal y las áreas de trabajo según el plan contenido en el documento, se realizará la programación en dos frentes de trabajo, a los cuales se le asignarán un tramo a cada frente de trabajo.

## 22. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

El CONSORCIO TVG para la construcción de las obras, a partir de este Plan de Manejo de Tránsito, indica su compromiso adquirido mediante el contrato 990 de 2022 suscrito con el INVIA y con la comunidad para ejecutar una obra limpia, con la propuesta de horarios adecuados para la utilización de maquinaria generadora de ruido y todas las medidas para mitigarlo.

Finalmente, nos comprometemos a adoptar todas las recomendaciones emitidas en cumplimiento del presente PMT y las que pudiere exigir la secretaría de Tránsito y Transportes correspondientes e implementar toda la señalización y elementos necesarios para garantizar que los flujos vehiculares y peatonales no se vean afectados por la obra.

## 23. BIBLIOGRAFÍA

MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA. DISPOSITIVOS UNIFORMES EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL". (MINISTERIO DE TRANSPORTE EN COLABORACIÓN CON LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, 2024)



**HERLEY BOHORQUEZ GODOY**

Ing. Civil – Esp. Geotecnia Vial y Pavimentos  
M.P 25202301365 CND

## **ANEXO N° 2. CORREO GREMIO TRANSPORTADOR**

Paz de Ariporo, 1 de agosto del 2025

Señores:

CONSORCIO TVG

Paz de ariporo

**Asunto: Acuerdos establecidos entre las empresas transportadoras de paz de ariporo (tipo volqueta) y el consorcio TVG para la pavimentación desde el punto cero (0) restaurante purrundum al kilómetro 3 vía PORE.**

1. Valor viaje base granular desde ACORI o desde la cantera triturados GREEN el valor es de \$250.000 valor para kilómetros menores a 10.
2. Valor viaje de la mezcla asfáltica desde ACORI es de \$400.000 valor para kilómetros menores a 10.
3. Valor por día interna de volqueta doble troque (8 horas laboradas) \$1.200.000 kilómetros menores a 5.
4. Valor medio día interna volqueta doble troque (4 horas laboradas) \$600.000 kilómetros menores a 5.
5. Se hacen conciliaciones el día 15 y el día 30 de cada mes, las conciliaciones deben durar 3 días y luego se procede a facturar, después de radicada la factura a los 30 días será el pago.

NOTA 1: Se debe utilizar el parque automotor del municipio de paz de ariporo para la ejecución de la obra no se aceptan vehículos de otros municipios ni de propiedad del consorcio.

NOTA 2: Todos los vehículos deben cumplir con la documentación y los conductores deben portar la dotación y el pago de la seguridad social

NOTA 3: Las volquetas doble troques cargan 12 m3.

NOTA 4: al siguiente correo electrónico [coordinaciontransnacional2024@gmail.com](mailto:coordinaciontransnacional2024@gmail.com) o al número de celular: 3144578671 pueden realizar los pedidos de lunes a viernes de 08:00 am a 06:00 pm.

Cordialmente,

**EMPRESAS DE TRANSPORTE  
DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO**

## **ANEXO N° 3. SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA

22/03/2025

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ....  
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección gestión integral de carreteras nacionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 990 de 2022  
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TVG

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:  
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 993 de 2022  
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO GIS JPS REACTIVACIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

"Socialización de Inicio de Obras de Pavimento  
paso urbano de Pto de Ariporo."

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

En el Auditorio de la Alcaldía del Municipio de Pto de Ariporo - Casanare, luego de previa convocatoria a las Autoridades Departamentales, autoridades Municipales y Comunidad del AID (Área Influencia Directa), se realiza ejercicio informativo o de Socialización por parte del contratista e interventor del contrato en referencia.

La finalidad es brindar información pertinente a la intervención o inicio de obra de pavimento entre el Pto 87+300 y Pto 90+380 Área de Influencia Directa del barrio el progreso y la vereda las mozas, así las cosas se desabrocha todo el aspecto concerniente a los componentes técnico, ambiental, social y de Seguridad y Salud del trabajo a tenerse en cuenta.

Luego de la apertura formal a la socialización y la presentación de los equipos de trabajo tanto del contratista como de la intervención, la Ingeniera Nevis Rodríguez directora de la intervención inicia



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA **22/07/2015**  
(Día / Mes / Año)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La presentación formal de la socialización con una descripción general del proyecto, datos generales, objeto, plazos, entre otros. Así mismo hizo énfasis en el alcance de la intervención vigencia 2025 más específicamente lo concerniente al tramo Yopal - Pat de Anisao que contempla 3 km los cuales inician en el PR 80+380 en la Y de la vereda Jaguito y finalizan en el PR 90+380 en la Y de ingreso a Pat de Anisao, al respecto la ingeniera Nevis expone al detalle las actividades de ejecutar y el alcance (bases, sub-bases, pavimentos asfálticos entre otros).

Dando continuidad al ejercicio hace la intervención la profesional Ambiental de la Interventoría Ingeniera Andreina Mendoza, quien expone el componente ambiental y los 5 programas al respecto aprobados para este proyecto e inmersos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), desde la gestión Hídrica, manejo de instalaciones temporales, manejo de maquinaria y equipos y todos los factores que garanticen una gestión ambiental adecuada y sostenible del proyecto.

En lo que respecta al área Social, el profesional Erick Pinilla del consorcio TVG comparte información detallada de algunos de los programas más relevantes de este componente, así las cosas anuncia la ruta en lo que respecta a la contratación de mano de obra la cual se hará a través o con la participación de las J.A.C del área de influencia directa; así mismo comparte los contactos, telefónicos, correos y dirección de oficina habilitado para brindar información y prestar atención a cualquier requerimiento por parte de la comunidad.

De acuerdo a la programación y estructura del ejercicio de socialización finalmente se habilita la intervención de la comunidad o quien deseen o tengan alguna consulta.



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

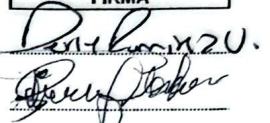
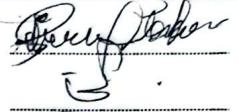
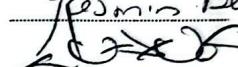
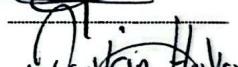
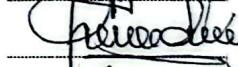
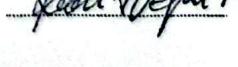
FECHA 22/07/2025  
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la intervención de la comunidad hubo un factor común por parte de la población asistente y conciencia a que solicitan en el sector cierto número de reductores de velocidad ya que según lo manifiesta la comunidad hay un índice alto de accidentabilidad; en respuesta a estas solicitudes el ingeniero Juan Gabriel Rodríguez Director Territorial (E) del INVIAS manifiesta que es importante tener en cuenta que la accidentabilidad en la vía no requiere como medida preventiva estrictamente la instalación de reductores, refiere que es un tema que converge más al bienestar social son factores diferentes los deponentes, aún así manifiesta que se hará un análisis a estas solicitudes.

Finalmente se da por finalizado este importante ejercicio de socialización con un balance positivo y un acuerdo común entre Comunidad, autoridad local y responsable del proyecto, importante reafirmar una fecha de inicio de obra para los primeros días del mes de Agosto.

\_\_\_\_\_

 <p><b>CALIDAD INVIAST</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b>  <b>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>  <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>			<p>CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA</p>	<p>MEPI-MN1-IN-14-FR-2 1 1</p>
	FECHA	22/07/2025			
			(Día / Mes / Año)		
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA		
Darly Ramirez V.	Vda el Muese	Habiente			
Silvestre Mendieta	Presidente	Junta A.C.			
Federico Pinto H.	Funcionario Piedad	Aledia			
Javier Calderón Meza	Vda el Muese	Habiente			
Jasmin Beltran	N/A	Habiente			
Ivan C Ballesteros	N/A	Habiente			
Hugo Andres Farra P.	P. Apoyo S. Cabrero	Alcaldia			
Sara Diaz Velasco	P. Universitario Gestión del Riego	Alcaldia			
Henry Riano	Concejal	Concejo			
Ana Maria Rojas	Convencaebus	OBVER			
Raola Silva	Gerente	Personería			
Duván Hoyos	Judicante	Consorcio TVG			
Sofia Quijano	SET	Consorcio TVG			
Edwin Yesid Sánchez	Ing. Residente	Consorcio Gis.			
Pedro Garcia B.	Ing Residente	Consorcio TVG			
Renel Torres Patiño.	Director de Obra.	GIS JPS			
Andrea Mendez	Profesional Ambiental	GIS JPS R.			
Lecia Capdevila	Profesional Social	INVIAS-DICAS			
John Freddy Fachón S.	Profesional Apoyo	TUT			
Ramiro Jiminiaz	Topógrafo	GIS JPS			
Juan Carlos Hernández	Topógrafo	GIS JPS			
Piedad Garcia	Inspector	GIS JPS			
Carlos Prates	Inspector	GIS JPS			
Linda Delgado Rojas	Ing. Aux. Interv.	GIS JPS			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAST.  
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE REUNIÓN

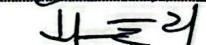
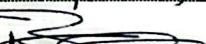
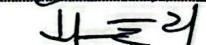
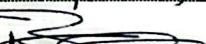
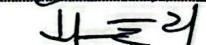
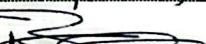
CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2

FECHA 22/07/2015  
(Día / Mes / Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Rosa Herrera	Subgerente	Petroanípica SAS	
Nicolás Pámpolo	Gerente	COLNTICO	
Germán A Jugo	Gerente	cootransipor	
Julio César López Corrales	Gerente	Vía Hacienda SAS	
Nathali Flórez	Gerente	Transnacional	Nothal F.
José Simón Africano	V.-EL Muelle, Aguil.	Selos el Algarrobo	José S. Af.
Yareldy Díaz Gómez	V.-El muelle		
Ibilia Pucu	Secretaria	ESCOLTIQUINS	Ibilia S.
Alejandro Colina López	Diputado	Alcalde	
Juan Pablo Abril	Apoyo Prof. Planificación	Alcalde	Juan Pablo A.
Samuel Santos	Juventud - Alcaldía	Administración	
Jairo Washington	Presidente JAS	Ciudad	Jairo W.
Johana Borrero Ruiz	Presidente JAS	Comunal	
Jorge Pérez Mesa	Policía Transito	policia	
Pepefred Antonio Gómez	transportador	Intopercafe	Pepefredo
DYLAN GARCIA	TRANSPORTADOR	cootransiporo	6000
Said Guia			
Elvin García	Prof. Supervisión e Intervención	Alcalde PZA.	Elvin.
Felicet R. Chávez	As. Directora INTIESTR.	ALCALDIA PZA	Felicet
Claudia Herazo	Ing. Residente	AMU2INVIAS	Claudia M.
Oscar Gonzalo Rivas	Ing. Arq. Avez	Amu2-Invias	XGonzalo
Fabio Noel Jiménez		MUERDE	Ribes
Mario Mesa	H. PAZ de Antioquia		Mario Mesa
Claudia Meson	PAZ		Claudia Meson

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b> <b>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b> <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b> MEPI-MN1-IN-14-FR-2 <b>VERSIÓN</b> 1 <b>PÁGINA</b> 3																																																													
		<b>FECHA</b> 122/07/2025 <small>(Dia / Mes / Año)</small>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 5px;">NOMBRE DEL PARTICIPANTE</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">CARGO</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">EMPRESA / ENTIDAD</th> <th style="text-align: left; padding: 5px;">FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Reikis q. Barrera Al.</td> <td style="padding: 5px;">Insp. Sst Intervent.</td> <td style="padding: 5px;">Cons. Gto JPS.</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">DAUNIA RODRIGUEZ</td> <td style="padding: 5px;">ING. Auxiliar Intervent.</td> <td style="padding: 5px;">Cons. Gto JPS</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Diana Patricia Ramirez</td> <td style="padding: 5px;">Líder Integración</td> <td style="padding: 5px;">Consibis JPS</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Miguel Angel Cárdenas</td> <td style="padding: 5px;">Coorga Construcción</td> <td style="padding: 5px;">Independiente</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Imelda Adaluz Jiménez</td> <td style="padding: 5px;">Presidenta / As. Progresos Independiente</td> <td style="padding: 5px;">J. M. Jiménez</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Xilivoi María Soto</td> <td style="padding: 5px;">Profesional Ambiental</td> <td style="padding: 5px;">ConsortioTUS</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Helena Mesa</td> <td style="padding: 5px;">Prensa</td> <td style="padding: 5px;">Alcaldía</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Pedro Silveira</td> <td style="padding: 5px;">S Infraestructura</td> <td style="padding: 5px;">Alcaldía</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Neuris G. Rodríguez</td> <td style="padding: 5px;">Dir. Gto J.P.S.R</td> <td style="padding: 5px;">Consortio Gto</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Juan Gabriel Rodríguez</td> <td style="padding: 5px;">Dir. Territorial</td> <td style="padding: 5px;">INVIA</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Cristian Ferrando Castillo</td> <td style="padding: 5px;">Conducte DT corriente</td> <td style="padding: 5px;">INVIA</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Nelson E. Ros B.</td> <td style="padding: 5px;">A Supervisión</td> <td style="padding: 5px;">INVIA</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Erika Pinilla C.</td> <td style="padding: 5px;">Prof - Social</td> <td style="padding: 5px;">Consortio TUS</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 100px;"></td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA	Reikis q. Barrera Al.	Insp. Sst Intervent.	Cons. Gto JPS.		DAUNIA RODRIGUEZ	ING. Auxiliar Intervent.	Cons. Gto JPS		Diana Patricia Ramirez	Líder Integración	Consibis JPS		Miguel Angel Cárdenas	Coorga Construcción	Independiente		Imelda Adaluz Jiménez	Presidenta / As. Progresos Independiente	J. M. Jiménez		Xilivoi María Soto	Profesional Ambiental	ConsortioTUS		Helena Mesa	Prensa	Alcaldía		Pedro Silveira	S Infraestructura	Alcaldía		Neuris G. Rodríguez	Dir. Gto J.P.S.R	Consortio Gto		Juan Gabriel Rodríguez	Dir. Territorial	INVIA		Cristian Ferrando Castillo	Conducte DT corriente	INVIA		Nelson E. Ros B.	A Supervisión	INVIA		Erika Pinilla C.	Prof - Social	Consortio TUS					
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA																																																												
Reikis q. Barrera Al.	Insp. Sst Intervent.	Cons. Gto JPS.																																																													
DAUNIA RODRIGUEZ	ING. Auxiliar Intervent.	Cons. Gto JPS																																																													
Diana Patricia Ramirez	Líder Integración	Consibis JPS																																																													
Miguel Angel Cárdenas	Coorga Construcción	Independiente																																																													
Imelda Adaluz Jiménez	Presidenta / As. Progresos Independiente	J. M. Jiménez																																																													
Xilivoi María Soto	Profesional Ambiental	ConsortioTUS																																																													
Helena Mesa	Prensa	Alcaldía																																																													
Pedro Silveira	S Infraestructura	Alcaldía																																																													
Neuris G. Rodríguez	Dir. Gto J.P.S.R	Consortio Gto																																																													
Juan Gabriel Rodríguez	Dir. Territorial	INVIA																																																													
Cristian Ferrando Castillo	Conducte DT corriente	INVIA																																																													
Nelson E. Ros B.	A Supervisión	INVIA																																																													
Erika Pinilla C.	Prof - Social	Consortio TUS																																																													

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.  
 Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía No. 01**  
Reunión Informativa Paz de Ariporo

**Fotografía No. 02**  
Reunión informativa Paz de Ariporo



**Fotografía No. 03**  
Reunión Informativa Paz de Ariporo

**Fotografía No. 04**  
Reunión Informativa Paz de Ariporo

## **ANEXO N° 4. APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**



**CGJR-993-1593-2025**

Bogotá D.C, 02 de agosto de 2025

Señores,  
**CONSORCIO TVG,**  
 Attn. Ing. Reinel Antonio Torres Pabón  
 Director de obra.

**Ref.: Contrato No. 990 de 2022 PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**

**Asunto: Respuesta TVG 15-2025-28, ASUNTO: Entrega de Plan de Manejo de Tránsito e Información de cierre de vía Nacional – Yopal – Paz de Ariporo.**

Respetados ingenieros

En ejercicio de las funciones de interventoría, delegadas por el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, mediante contrato de interventoría 993 de 2022; conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Vial y las disposiciones del Ministerio de Transporte del 2024, se **APRUEBA** el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) presentado para la ejecución del proyecto de pavimentación en la vía del PR 90+380 al PR 87+380.

El presente PMT ha sido evaluado y cumple con los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad requeridos para garantizar la adecuada movilidad, señalización y protección de los usuarios viales y trabajadores, durante el desarrollo de las actividades de obra. La implementación del plan será responsabilidad del contratista, quien deberá velar por su correcta ejecución y hacer los ajustes que se requieran en coordinación con las autoridades competentes.

Esta aprobación se otorga con base en las disposiciones legales y técnicas vigentes, especialmente aquellas contempladas en:

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito  
 Resolución 1885 de 2015 – Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial  
 Decreto 1079 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte

Cordialmente,

**NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ**  
 Directora de Interventoría  
**CONSORCIO GIS JPS REACTIVACIÓN.**

**Elaboró:** ROSIO GARCIA B.  
 Residente Interventoría

Elaboró: RGB  
 Revisó: NERY  
 Aprobó:

**ANEXO N° 5. OFICIO POR PARTE DE LA  
DIRECCIÓN DE POLICÍA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE**

**TVG-15-2025-59**

**Tame, Arauca – 02 de agosto de 2025**

**Señores:**

**DIRECCION DE POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

Paz de Ariporo – Casanare  
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 990 DE 2022, “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA – CASANARE: YOPAL – PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA – SARAVENA Y TAME – ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

ASUNTO: Entrega de Plan de Manejo de Tránsito e Información de cierre de vía Nacional – Yopal – Paz de Ariporo.

Cordial saludo,

Con el objetivo de adelantar las actividades relacionadas con el contrato de referencia, las cuales buscan, entre otras cosas, mejorar la movilidad en las vías nacionales del departamento de Casanare y considerando que la vía Yopal – Paz de Ariporo forma parte de la Vía Nacional Ruta 6513, la cual se encuentra en deficiente estado de transitabilidad, se ha priorizado la ejecución de obras en este corredor.

En virtud de lo anterior, el CONSORCIO TVG informa que se iniciará un plan de intervención y Reemplazo de la Base Granular y carpeta asfáltica existente, se intervendrán tres (3) km comenzando desde el Pr 90+0380 hasta el Pr 87+0380, municipio de Paz de Ariporo – Departamento de Casanare, en marco de la ejecución presupuestal vigencia año 2025.

En este sentido, solicitamos respetuosamente su apoyo y colaboración en las acciones necesarias para el desarrollo de esta obra.

Las actividades están programadas para iniciarse el miércoles, 6 de agosto de 2025, durante el periodo restante del año 2025. Se hace necesario realizar cierres

temporales de la vía, lo que implicará la instalación de señalización, desvíos e identificación de rutas alternas para garantizar la movilidad de la ciudadanía, dado que el sector presenta un alto volumen de tránsito.

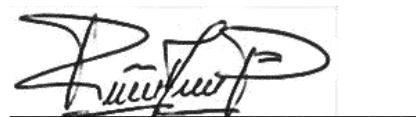
Para su conocimiento, adjuntamos las imágenes del Plan de Manejo de Tránsito propuesto, el cual incluye el primer punto de intervención, los cierres de vía y los posibles desvíos.

Agradecemos de antemano sus comentarios o sugerencias al respecto.

Correo electrónico:

[director.obra.tvg@grodbo.com.co](mailto:director.obra.tvg@grodbo.com.co)  
[residente.obra.tvg@grodbo.com.co](mailto:residente.obra.tvg@grodbo.com.co)

Sin otro particular,



**Ing. REINEL TORRES PABÓN**  
Director de Obra  
**CONSORCIO TVG**  
Cel. 318 559 5857

**Elaboró: Herley Bohórquez Godoy**  
Ing. Residente Consorcio TVG



Consorcio Tvg &lt;consorciotvg@grodc.com.co&gt;

## Entrega de Plan de Manejo de Tránsito e Información de cierre de vía Nacional – Yopal – Paz de Ariporo

1 mensaje

Consorcio Tvg &lt;consorciotvg@grodc.com.co&gt;

Para: ditra.setra-decas@policia.gov.co

Cc: Reinel Antonio Torres &lt;director.obra.tvg@grodc.com.co&gt;

4 de agosto de 2025, 10:20

**TVG-15-2025-59****Tame, Arauca – 02 de agosto de 2025****Señores:****DIRECCION DE POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

Paz de Ariporo – Casanare

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 990 DE 2022, "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA – CASANARE: YOPAL – PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA – SARAVENA Y TAME – ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

**ASUNTO:** Entrega de Plan de Manejo de Tránsito e Información de cierre de vía Nacional – Yopal – Paz de Ariporo.

Cordial saludo,

Con el objetivo de adelantar las actividades relacionadas con el contrato de referencia, las cuales buscan, entre otras cosas, mejorar la movilidad en las vías nacionales del departamento de Casanare y considerando que la vía Yopal – Paz de Ariporo forma parte de la Vía Nacional Ruta 6513, la cual se encuentra en deficiente estado de transitabilidad, se ha priorizado la ejecución de obras en este corredor.

En virtud de lo anterior, el CONSORCIO TVG informa que se iniciará un plan de intervención y Reemplazo de la Base Granular y carpeta asfáltica existente, se intervendrán tres (3) km comenzando desde el Pr 90+0380 hasta el Pr 87+0380, municipio de Paz de Ariporo – Departamento de Casanare, en marco de la ejecución presupuestal vigencia año 2025.

En este sentido, solicitamos respetuosamente su apoyo y colaboración en las acciones necesarias para el desarrollo de esta obra.

Las actividades están programadas para iniciarse el miércoles, 6 de agosto de 2025, durante el periodo restante del año 2025. Se hace necesario realizar cierres temporales de la vía, lo que implicará la instalación de señalización, desvíos e identificación de rutas alternas para garantizar la movilidad de la ciudadanía, dado que el sector presenta un alto volumen de tránsito.

Para su conocimiento, adjuntamos las imágenes del Plan de Manejo de Tránsito propuesto, el cual incluye el primer punto de intervención, los cierres de vía y los posibles desvíos.

Agradecemos de antemano sus comentarios o sugerencias al respecto.

Correo electrónico:

[director.obra.tvg@grodc.com.co](mailto:director.obra.tvg@grodc.com.co)  
[residente.obra.tvg@grodc.com.co](mailto:residente.obra.tvg@grodc.com.co)

Sin otro particular,

**Ing. REINEL TORRES PABÓN**  
**Director de Obra**  
**CONSORCIO TVG**  
 Cel. 318 559 5857

**Elaboró:** **Herley Bohórquez Godoy**  
 Ing. Residente Consorcio TVG  
**CONSORCIO TVG**



**TVG-15-2025-59 - POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - CASANARE.pdf**  
 901K

TVG-15-2025-59

Tame, Arauca – 02 de agosto de 2025

Yopal  
Rd 80  
Pr 87+0380  
04-08-2025  
11:00 Hrs  
Paz de Ariporo – Casanare

Señores:

**DIRECCION DE POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

Paz de Ariporo – Casanare

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 990 DE 2022, "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA – CASANARE: YOPAL – PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA – SARAVENA Y TAME – ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

ASUNTO: Entrega de Plan de Manejo de Tránsito e Información de cierre de vía Nacional – Yopal – Paz de Ariporo.

Cordial saludo,

Con el objetivo de adelantar las actividades relacionadas con el contrato de referencia, las cuales buscan, entre otras cosas, mejorar la movilidad en las vías nacionales del departamento de Casanare y considerando que la vía Yopal – Paz de Ariporo forma parte de la Vía Nacional Ruta 6513, la cual se encuentra en deficiente estado de transitabilidad, se ha priorizado la ejecución de obras en este corredor.

En virtud de lo anterior, el CONSORCIO TVG informa que se iniciará un plan de intervención y Reemplazo de la Base Granular y carpeta asfáltica existente, se intervendrán tres (3) km comenzando desde el Pr 90+0380 hasta el Pr 87+0380, municipio de Paz de Ariporo – Departamento de Casanare, en marco de la ejecución presupuestal vigencia año 2025.

En este sentido, solicitamos respetuosamente su apoyo y colaboración en las acciones necesarias para el desarrollo de esta obra.

Las actividades están programadas para iniciarse el miércoles, 6 de agosto de 2025, durante el periodo restante del año 2025. Se hace necesario realizar cierres

TECNICA VIAL SAS CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS  
CALLE 100 13 21 PISO 8 – 6356262 BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA  
COMERCIAL@GRODCO.COM.CO

temporales de la vía, lo que implicará la instalación de señalización, desvíos e identificación de rutas alternas para garantizar la movilidad de la ciudadanía, dado que el sector presenta un alto volumen de tránsito.

Para su conocimiento, adjuntamos las imágenes del Plan de Manejo de Tránsito propuesto, el cual incluye el primer punto de intervención, los cierres de vía y los posibles desvíos.

Agradecemos de antemano sus comentarios o sugerencias al respecto.

Correo electrónico:

[director.obra.tvg@grodbo.com.co](mailto:director.obra.tvg@grodbo.com.co)  
[residente.obra.tvg@grodbo.com.co](mailto:residente.obra.tvg@grodbo.com.co)

Sin otro particular,



**Ing. REINEL TORRES PABÓN**  
Director de Obra  
CONSORCIO TVG  
Cel. 318 559 5857

**Elaboró:** **Herley Bohórquez Godoy**  
Ing. Residente Consorcio TVG

TECNICA VIAL SAS CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS  
CALLE 100 13 21 PISO 8 - 6356262 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA  
COMERCIAL@GRODCO.COM.CO

**ANEXO N° 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O  
SOPORTE TÉCNICO DEL CIERRE  
TEMPORAL DE LA VÍA**

**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL  
SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE  
ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS**

**DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA  
CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA  
REACTIVACIÓN 2.0.**



**CONTRATO INVIAST 990  
DE 2022**

**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA  
CONSTRUCCIÓN TRAMO 2: YOPAL –  
PAZ DE ARIPORO RUTA 6513 YOPAL –  
PAZ DE ARIPORO**

**SECTOR: PORE – PAZ DE  
ARIPORO DEL PR 90+0380  
AL PR 87+0380**

**JUSTIFICACION TECNICA**

**INTERVENCION**

**AGOSTO - 2025**

**CONSORCIO  
TVG**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REVOCACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. se encuentra ubicado en los departamentos de Arauca y Casanare, conformado por tres tramos viales:

1. Yopal – Paz de Ariporo, en el departamento de Casanare
2. La Cabuya – Tame – Saravena, en el departamento de Arauca
3. Tame – Arauca, en el departamento de Arauca

En su recorrido, por los tramos 1 y 2, se transciere por el pie de la cordillera, encontrándose numerosos cauces de agua que llegan al llano desde la cordillera oriental, los terrenos son planos con algunos tramos ondulados. Para el tramo 3 que parte desde Tame hacia Arauca, el terreno es completamente plano.

El presente Plan de Manejo de Tránsito está orientado a mitigar la ocupación de la vía existente en la etapa de preliminares y construcción del corredor vial.

El PMT fue elaborado siguiendo las recomendaciones del capítulo 4.

SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA del Manual de Señalización Vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, Ministerio de Transporte – Resolución 1885 de 2015.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este documento es el de mitigar el impacto generado durante el desarrollo de actividades de la obra y mitigar el impacto negativo que se pueda presentar en la ejecución de actividades de mantenimiento del tramo Tramo 6513: Yopal – Paz de Ariporo, en el departamento del Casanare: Del PR0+0000 hasta el PR90+0380, vía pavimentada, con tramos de pavimento en estado crítico. Se tiene prevista una intervención de 30 Kilómetros.

Este PMT es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado por las actividades que se proyectan realizar en la carretera nacional ruta 6515 en su paso por el casco urbano del municipio Saravena, y busca implementar acciones para mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

## 2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y bici usuarios.
- ✓ Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- ✓ Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- ✓ Seleccionar y cuantificar los dispositivos que serán necesarios durante el periodo de restricción del tráfico.
- ✓ Definir las áreas donde será permitido el flujo de vehículos, de peatones y bici usuarios.
- ✓ Implementar los elementos que permitan encauzar el flujo sobre vías alternas, así como de indicar la ruta a seguir por los vehículos de carga.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito y de cualquiera de sus modificaciones, se debe acoger cabalmente al Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial, del Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE-YOPAL-PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME- ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

El proyecto está ubicado en los departamentos de Casanare y Arauca. El tramo vial que corresponde a la Ruta 6515, entre La Cabuya y Saravena, tiene una longitud total de aproximadamente 129,18 km. De este total, 6,28 km se encuentran en buen estado (5%), 110,64 km en estado regular (84%) y los 14,27 km restantes en mal estado (11%). Este corredor atraviesa el municipio de Saravena de sur a norte, en el tramo comprendido entre los PR-126 y PR-129, donde se convierte en la carrera 13, siendo uno de los principales ejes viales del municipio.

Dado el notable deterioro de la vía, causado por intervenciones previas para conectar los servicios públicos, la falta de sistemas de drenaje adecuados y el intenso tránsito, se propone llevar a cabo obras de mantenimiento consistentes en bacheo técnico. Esta actividad, que forma parte del mantenimiento rutinario, consiste en llenar y compactar las depresiones que se han formado en la superficie de la carretera. El objetivo es mejorar la calidad de la vía y garantizar la seguridad de los usuarios. Así, se llevará a cabo una obra

de conservación periódica para recuperar la carretera de los daños causados por el tránsito y las condiciones climáticas.

Así las cosas, se pretende realizar el mantenimiento de la vía en las siguientes calles específicas:

**1. Vía Nacional 6513 Yopal – Paz de Ariporo – Desde el PR 0+000 hasta el PR 90+0380**

El mantenimiento consiste en la remoción de la carpeta asfáltica, retiro de la base granular existente y/o reemplazo de base granular, e instalación de una capa de MDC 25 Y MDC 19.

**5. JUSTIFICACION DE INTERVENCION**

Los tramos viales que tendrán afectación con el proyecto de la CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE, son los siguientes:

Tramo 6513: Yopal – Paz de Ariporo, en el departamento del Casanare: Del PR0+000 hasta el PR90+650, vía pavimentada, con tramos de pavimento en estado crítico. Se tiene prevista una intervención de 30 Kilómetros.

Este tramo es de terreno plano, con pendientes inferiores al 3%, toda la superficie se encuentra pavimentada, sin embargo, el estado del pavimento es muy malo, principalmente los últimos 26 kilómetros, el clima es cálido con alturas por debajo de los 330 metros sobre el nivel del mar, presenta deficiencia en:

- La Señalización vial es deficiente
- No hay infraestructura disponible para desvíos
- La vía es nacional y pertenece a la Red Vial de Carreteras a cargo del Envías.
- La vía está conformada por una calzada única con dos carriles de circulación, uno para cada sentido.
- No presenta isletas, ni glorietas, ni semáforos, ni otros dispositivos de control.
- El límite de velocidad es de 60 Km/hr
- No hay restricciones para vehículos de carga



1 imagen -Estado actual de la Vía a intervenir - Fuente Propia

## TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de las obras está estimado en dos (2) meses. Este sería el tiempo calculado si se realizan las actividades sin contratiempos que se llegasen a presentar por causas ajenas a las actividades mismas de la obra.

## 6. MAQUINARIA A EMPLEAR

Para la ejecución de los trabajos se empleará maquinaria pesada consistente en:

- Retrocargador
- Volquetas
- Carrotanque
- Motoniveladora
- Vibrocompactador
- Terminadora de Asfalto (Finisher)
- Otros (Compactador de rodillos lisos, compactador de llantas, cortadora de concreto, etc.)
- 

Los equipos tendrán inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de la señalización (entrada y salida de volquetas), transporte de maquinaria pesada, transporte de materiales etc., dando cumplimiento al código nacional de tránsito.



**HERLEY BOHORQUEZ GODOY**

Ing. Civil – Esp. Geotecnia Vial y Pavimentos  
M.P 25202301365 CND